

ACTA PROVISIONAL (CONVOCATORIA PUBLICADA EL 27/10/2025)

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, MEDIANTE UN NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER INTERINO POR VACANTE, CON DESTINO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN, CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2025

En Madrid, siendo las 08:15 horas del día 18 de diciembre de 2025, se reúne el Tribunal para la selección de la plaza que se indica, compuesto por los siguientes miembros:

Presidente	GREGORIO PABLO CUERPO CABALLERO
Secretario	JOSÉ BARRIO GUTIÉRREZ
Vocal	MARÍA BEGOÑA QUINTANA VILLAMANDOS
Vocal	ROBERTO HUGO RODRÍGUEZ-ABELLA GONZÁLEZ
Vocal	MANUEL RUIZ FERNÁNDEZ

Excusan su asistencia el Dr. Hernandez Pereña y la Dra. Sanchez-celaya del Pozo por lo que actúa como Presidente el Dr. Cuerpo Caballero.

Excusan su asistencia el Dr. Bermejo Thomas y el Dr. Gil Jaurena por lo que actúa como vocal el Dr. Rodríguez-Abella González.

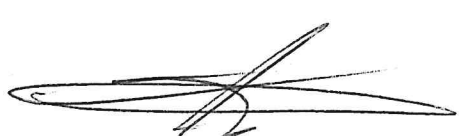
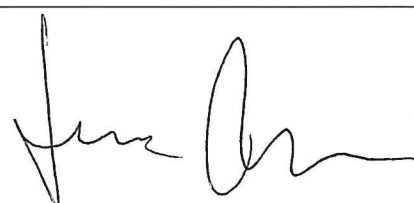



Se procede seguidamente, al estudio de la documentación presentada por los candidatos a la plaza, a fin de evaluar los requisitos, experiencia y cursos aportados, obteniéndose la puntuación que se refleja en el cuadro que se detalla a continuación:

APELLIDOS NOMBRE	¿ REQUISITOS MÍNIMOS?	ENTREVISTA	CURSOS ESPECIALIZACIÓN	MÉRITOS ACADÉMICOS RELACIONADOS CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUBLICACIONES, PONENCIAS, COMUNICACIONES EN CURSOS Y CONGRESOS RELACIONADAS CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL	DOCENCIAS RELACIONADAS CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL Puntuación
NIETO MORAL, CARLOS	SI	3	10	5	6,71	4,025	0	28,735
SOLIS GALLEGO, SARA	SI	30	4,65	0	0,75	4,25	5	44,65

Los candidatos disponen de un período de CINCO días hábiles para poder presentar las alegaciones que estimen pertinentes. La presentación de solicitudes se realizará electrónicamente, a través de la sede electrónica de la Comunidad Madrid (<https://sede.comunidad.madrid>) dirigida al Hospital Universitario Gregorio Marañón, conforme a lo establecido en el Decreto 188/2021 de relaciones telemáticas y en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido el plazo de alegaciones y una vez examinadas las mismas, el Tribunal dictará Acta Definitiva.

Sin más asuntos que tratar, se finaliza la sesión a las 10:00 horas.

Madrid, dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco.

 Fdo. Dr. Cuerpo Caballero Presidente	 Fdo. Dr. Barrio Gutierrez Secretario
 Fdo. Dr. Rodríguez-Abella González Vocal	 Fdo. Dra. Quintana Villamandos Vocal
 Fdo. Dr. Ruiz Fernández Vocal	